



TÉRMINOS DE REFERENCIA

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS FLOTILLA VEHICULAR ADESS.

Elaborado por:

Miguel Angel Ferrera Mejía

Encargado de mantenimiento y transportación



**Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130**

Índice

Antecedentes	3
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos:	4
Alcance:	4
Condiciones.....	4
Condiciones del lugar y duración de la entrega:	4
Condiciones técnicas de los recursos solicitados:	4-7
Entregables:	7
Monto de la ejecución y modo de pago.....	7
Criterios de selección/evaluación:	8
Conflicto de intereses – elegibilidad:	8
Requisitos legales:	8

Antecedentes

A finales del año 2003 la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. Esta situación atrapa a la nación dentro de un modelo de política social contraproducente para hacer frente a la problemática que imperaba en el momento, junto a las demandas de los nuevos tiempos.

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acorde con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control manejo la correcta funcionalidad de los distintos equipos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales, excepto los de orden tecnológico.

Objetivo General

Garantizar la seguridad y el buen funcionamiento de la flotilla vehicular ADESS y evitar impactos negativos ambientales asociado a los aspectos ambientales referente a los vehículos de motor.

Objetivos Específicos:

- Contar con el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y garantizar la continuidad de los servicios que ofrece la ADESS.

Alcance:

La División de Servicios Generales tiene acción en lo que corresponde a la solicitud, recepción y supervisión de los mantenimientos de la flotilla vehicular solicitado por la ADESS, según las especificaciones detalladas en las condiciones del presente TDR.

Condiciones

Condiciones del lugar y duración de la entrega:

- **Los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos deben entregarse previa supervisión en los talleres de los oferentes.**
- **La entrega de los mantenimientos se realizara en cualquiera de los talleres.** Los talleres de servicio deben estar en el territorio Nacional específicamente en el Distrito Nacional.

Condiciones técnicas de los recursos solicitados:

- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente en todos los casos.
- Materiales, productos y equipos ofertados deben de ser de calidad no refurbished (no reparado por la casa u otro agente), y que respeten el medio ambiente.
- Unidad que se le dará servicios: Jeepeta Hyundai Tucson 2008. Tipo Combustible: Gasoil.
- Reparación General del motor, todo los materiales, piezas y mano de obra debe estar incluida en su propuesta, como mínimo:
 - Se solicita 1 juego de anilla.

- Babbit de Centro.
- Juego de pistones.
- Babbit de biela.
- Juego casquillo biela.
- Juego de junta.
- Correa de Distribucion.
- 16 Guía de válvula.
- Bomba de aceite.
- Encamisar Block.
- Montura de guía.
- Rectificación de asiento.
- Rectificar válvula.
- Esmerilar y armar culata.
- Cepillar culata.
- 16 Teclas.
- 8 cuartos aceite.
- 1 sílicón.
- 1 Filtro aceite
- 1 Filtro Aire
- 1 Filtro Gasoil
- 1 Tensor mono correa.
- Mono correa.
- Arreglo Base y casquillo.
- 4 Tornillos de compresor.
- 1 sensor lubricación.
- Aceite y coolant.
- 1 Compresor Aire acondicionado.
- 1 Condensador de aire acondicionado.
- Gas.
- 1 Batería.
- Si se ha omitido alguna pieza, accesorio, mano de obra o cualquier otro elemento de las aparte de las mencionadas deben colocarse en la

propuesta pues el vehículo debe entregarse con las referidas reparaciones.

- Entregar listado de taller con requisitos mínimos para la reparación, mantenimiento y pintura vehículos de motor.
- Cumplir con la legislación ambiental que le corresponda en cada caso o parte del presente proyecto durante su ejecución.
- El oferente debe dar un manejo y disposición acorde a la ley 64-00 y a los reglamentos que apliquen, para lo cual nos expide copia permiso, constancia o licencia ambiental, se podrá solicitar de forma aleatoria según consideración de la ADESS.
- Se recomienda que los procesos estén certificados por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente, por los compromisos de calidad y gestión ambiental de la institución.
- Utilizar productos menos agresivos al medio ambiente o que permitan una mejor reciclabilidad: aceites lubricantes que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y Fenoles.

Entregables para evaluación:

1. Documentación que avale las condiciones estipuladas en las condiciones.

Entregables del contrato:

1. Vehículo con su mantenimiento preventivo y/o correctivo vehículo de motor.
2. Servicio con recepción conforme por ADESS.

Monto de la ejecución y modo de pago.

El monto contratado incluirá todas las partes incluidas en las condiciones hasta entrega de los mantenimientos preventivos y correctivos en condiciones óptimas y las responsabilidades estipulados por ley, a tale fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único del 100% del valor consumido mensualmente sujeto a crédito de 30 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y tras la validación del encargado de mantenimiento y transportación del recibimiento conforme de los trabajos adjudicados.

Criterios de selección/evaluación:

Documentos sujetos a criterios de evaluación	¿Cumple?	Observación
Documentación solicitada en las condiciones		

Conflicto de intereses – elegibilidad:

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos>

Requisitos legales:

Para proveedor:

- Mínimo dos (2) referencias de trabajos ejecutados, en los últimos cinco años, de naturaleza similar al requerido en esta contratación; se aceptan referencias de trabajos ejecutados por un monto inferior al monto de la Oferta.
- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado.
- Garantía de fiel cumplimiento de la oferta.

NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.

